

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE TECNOLOGÍA  
DECANATO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN N° 0005-2022-D-FATEC**

La Cantuta, 07 de enero del 2022

**VISTO**, los Oficios Nro. 001-2022-EPEYT-FATEC, y 002-2022-EPTVtYAI-FATEC, del 06 de enero del 2022, presentado por las Escuelas Profesionales de, Electrónica y Telecomunicaciones y Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales de la Facultad, quienes remiten los Horarios correspondiente al Ciclo Académico 2021-II del Régimen Semipresencial, para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que según Resolución N° 1726-2021-R-UNE del 27 de agosto del 2021, Se modifica el Calendario Académico, aprobado con Resolución N° 1798-2020-R-UNE del 31 de diciembre del 2020, y Resolución N° 0768-2021-R-UNE, del 30 de marzo del 2021, asimismo mediante Resolución N°2925-2021-R-UNE de fecha 31 de diciembre, se modifica los alcances de la Resolución N°2557-2021-R-UNE, del 07 de diciembre de 2021, en cuanto a las fechas de inicio y finalización de clases para los estudiantes del ex Centro de Formación Profesional Semipresencial, en el Periodo Lectivo 2021-II;

Que, con Resolución Resolución N° 1121-2021-D-FATEC, del 29 de octubre del 2021, se aprobó la Programación Académica, correspondiente al **Ciclo Académico 2021-II**, del Régimen Semipresencial (CEFOPS), para las promociones **2017, 2018 y 2019**, de las especialidades de Tecnología del Vestido, Tecnología Textil, Artes Industriales, Telecomunicaciones e Informática, y Electrónica e Informática de la Facultad de Tecnología;

Que, con Resolución Resolución N° 1367-2021-D-FATEC, del 22 de diciembre del 2021, se aprueban los resultados del Proceso del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente de Pregrado Semipresencial (ex CEFOPS), en el Ciclo Académico 2021-II, modalidad virtual, de los Departamentos Académicos de Electrónica y Telemática y Tecnología del Vestido, Artes Industriales y Textiles de la Facultad de Tecnología;

Que, con Oficio Múltiple N° 005-2022-VR-ACAD, del 06 de enero de 2022, remiten las especificaciones sobre cubrimiento de plazas docentes desiertas del Ciclo Académico 2021-II del pregrado Semipresencial (ex CEFOPS), con orden de prioridades;

Que, con Resolución N° 0002-2021-D-FATEC, N° 0003-2021-D-FATEC, N° 0004-2021-D-FATEC del 07 de enero del 2022, se aprueba la Carga Lectiva de los Docentes ganadores contratados, Docentes Nombrados, Docente contratados excepcional, para el Ciclo Académico 2021-II, de Pregrado Semipresencial (ex CEFOPS).

Que, en sesión Extraordinaria (VIRTUAL) de Consejo de Facultad, del 07 de enero del 2022, por votación unánime se aprobó los horarios del Régimen Semipresencial para ciclo académico 2021-II; y,

En uso de las atribuciones que confiere el Reglamento General de la UNE y lo dispuesto por la Resolución N° 1723-2020-R-UNE del 21 de diciembre del 2020;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, el Horario Académico 2021-II, del Régimen Semipresencial de las especialidades de la Facultad de Tecnología, que en anexo de trece (13) folios, forman parte de la presente resolución:

1. TECNOLOGÍA DEL VESTIDO
2. ARTES INDUSTRIALES
3. TECNOLOGÍA TEXTIL
4. ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA
5. TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

**ARTICULO 2°.- REMITIR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su aprobación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Adm. Liz Evelyn CÓRDOVA FLORES  
Secretaría Académica

Dr. Pedro Alfonso VALLEJO QUISPE  
Decano